

Normas sobre desastres

Barreras normativas a la vivienda

Satisfacer a las necesidades en términos de vivienda en fase de emergencia y transitoria

Refugios después de desastres: desatando los nudos reguladores

En noviembre de 2011, los estados parte de los Convenios de Ginebra y del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja se reunirán para debatir los temas clave de la jornada humanitaria en la XXXI Conferencia Internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja. La prioridad en la agenda será cómo resolver las barreras normativas para brindar refugios provisionales y de emergencia a las personas desplazadas por los desastres.



Miembro de la Cruz Roja Chilena trabaja en la recuperación del país tras el terremoto.

¿Por qué centrarse en este tema?

En el período inmediatamente posterior a un desastre de gran magnitud, como el terremoto de Haití en 2010 y las inundaciones en Pakistán, un gran número - incluso millones - de personas pueden ser desplazadas a la vez. Esto no es sólo una crisis nacional de los gobiernos interesados, sino una crisis de tipo personal de cada familia afectada. Mientras que las soluciones permanentes se desarrollan, ofreciendo refugios inmediatos y provisionales, es

fundamental mantener a las personas sanas y capaces de reconstruir sus vidas.

Sin embargo, a menudo, las cuestiones reglamentarias se interponen en el camino. Una y otra vez, los gobiernos, la Cruz Roja y la Media Luna Roja y otros actores humanitarios se han enfrentado a preguntas tales como:

- ¿Cómo puede el uso de la tierra obtenerse y asignarse de manera rápida y eficaz para proporcionar alojamiento temporal a las personas desplazadas?
- ¿Cómo se pueden reducir los retrasos en la implantación de soluciones de vivienda, debido al esclarecimiento de la propiedad o el cumplimiento de los procedimientos de planificación de la construcción o la aprobación?
- ¿Cómo se garantizará la equidad en los esfuerzos de asistencia para refugio, incluyendo entre los propietarios reconocidos y los no propietarios (arrendatarios y ocupantes ilegales, por ejemplo) y entre hombres y mujeres?
- ¿Qué apoyo se debería brindar a las personas que carecen de documentación oficial o título reconocido de casas que han construido?

Nuestra falta de respuestas preparadas contribuye al sufrimiento sostenido de las personas afectadas por el desastre. Entonces, ¿qué se puede hacer?

Ejemplos del campo

Procedimientos de vía rápida de recuperación: la experiencia de Chile

En febrero de 2010, un terremoto de 8.8 grados en la escala de Richter sacudió Chile y desató un tsunami que causó daños adicionales. Más de 200,000 hogares fueron destruidos y desplazadas más de 800,000 personas. Encontrar soluciones de vivienda para muchos planteaba importantes desafíos jurídicos y regulatorios. Como ha señalado Martín Bravo, Jefe de Compras de propiedades para el Ministerio de Bienes Nacionales de Chile, "Todos los puntos de referencia han desaparecido....es muy difícil concretar títulos de propiedad, cuando todo está al revés". Una nueva ley fue aprobada en Chile en agosto de 2010, que aceleró el proceso de regularización de títulos de propiedad de pequeñas propiedades en las zonas rurales y urbanas. Lo que normalmente era un

proceso de dos años fue reducido a seis meses para los que requerían urgentemente la asistencia de un refugio tras el terremoto y el tsunami.

Restaurando la propiedad y reconstruyendo vidas en Sri Lanka

La búsqueda de soluciones para los agricultores sin tierra de Sri Lanka y los pobres del área urbana sin techo ha pesado sobre las autoridades nacionales durante décadas. Este desafío se vio agravado por el tsunami del Océano Índico en 2004 y un prolongado conflicto en el norte del país, lo que combinado desplazó a cerca de un millón de personas. Volver a las casas y a la tierra no fue fácil. Los compromisos por parte del gobierno, la Cruz Roja de Sri Lanka (Sociedad Nacional) y otras organizaciones humanitarias se vieron frustrados, a menudo, por obstáculos regulatorios, incluyendo los requisitos para presentar la prueba de propiedad de la tierra, cambio de las zonas costeras de amortiguamiento, y las costumbres sucesorias. Según lo explica el entonces Director General encargado, Tissa Abeywickrama, “descubrimos muchos casos en donde la vivienda se había tratado de manera informal...nadie piensa acerca de la legalidad de la propiedad, o en las escrituras y el registro. Pero cuando un tsunami arrasa con las casas, usted encuentra que tiene un problema jurídico. “A través de sus programas y actividades de promoción, la Sociedad Nacional ha ayudado a asegurar que las necesidades e intereses de los más vulnerables entre la población afectada sean consideradas, ya sea como habitantes de la costa, inquilinos u ocupantes ilegales sin tierra. La Sociedad Nacional también está trabajando para lograr resultados más equitativos para las mujeres, cuyos derechos a la tierra y la propiedad, a menudo, no están garantizados. El momento ahora es la construcción para hacerle frente a este tipo de preguntas para futuros desastres. Por su parte, Abeywickrama es inequívoco. “...debe haber un debate más amplio sobre estos temas. Se deben revisar e iniciar un proceso que conduzca a una nueva legislación.”

Iniciar un dialogo mundial en soluciones

En comunidades de todo el mundo, la Cruz Roja y la Media Luna Roja se encuentran en primera línea, brindando

refugio después del desastre. Sus experiencias e ideas son un recurso clave para los gobiernos que luchan con estos temas. Por otra parte, desde el año 2005, como coordinador del Grupo Mundial de Vivienda en situaciones de desastre, la Federación Internacional ha escuchado la creciente preocupación de las organizaciones humanitarias asociadas sobre la gravedad de este problema.

La 31ª Conferencia Internacional ofrece una oportunidad importante para iniciar un diálogo a nivel internacional en cuanto a cómo los gobiernos y los actores humanitarios pueden cooperar para resolver de manera creativa y efectiva los problemas claves en la provisión de refugio después de los desastres.



Operación tsunami, Sri Lanka junio de 2009. Dos hombres que trabajaban en un proyecto de vivienda impulsado por el propietario con el apoyo de las Sociedades de la Cruz Roja de Estados Unidos y Suiza.



Para más información, póngase en contacto con:

Elyse Mosquini, Oficial Senior de Defensoría, Programa IDRL
elyse.mosquini@ifrc.org; +41 22 730 4409
Federación Internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja
Chemin des Crêts, 17 | 1211 Petit Saconnex | Ginebra | Suiza
idrl@ifrc.org - <http://www.ifrc.org/idrl>

www.ifrc.org
Salvar vidas,
cambiar mentalidades.

